



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR DE ALF. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

951

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 08 NOV 2016

VISTO:

El expediente Nº 01802-0015903-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"EMISARIO 27- FISHERTON NORTE- PRIMERA ETAPA- ROSARIO- DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Particulares y Complementarias y Anexos, Coeficiente Resumen, Análisis de Precios, Análisis Primario de Materiales y Mano de Obra, Computo y Presupuesto, Informe Técnico de Estudio de Suelo y Planos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, ha analizado la documentación mencionada y declarado la razonabilidad de los términos técnicos y el presupuesto entregados, así como elaborado los términos del Pliego Único de Bases y Condiciones, el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, y el Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias;

Que el objetivo del proyecto es el saneamiento de un sector de la Zona Noroeste de la ciudad de Rosario. Se trata de los desagües pluviales del área delimitada por el arroyo Ludueña al Oeste, La República al Norte, Sánchez de Loria al Este y Bv. Argentino al Sur, totalizando unas 94 hectáreas aproximadamente pertenecientes a la Cuenca del Arroyo Ludueña, estando las obras ubicadas en el Distrito Noroeste de la ciudad de Rosario;

Que las obras que se licitan, conforman el proyecto del Sistema Pluvial denominado Emisario 27- Fisherton Norte. Este sistema se integra con un conducto troncal emplazado en calles Juárez Celman, J.J. Paso y Sanchez de Loria y por los conductos Secundarios Acevedo, Sarratea, Novoa, Gonzalez del Solar, Tarragona- El cuerpo receptor de las descargas del sistema, será el Arroyo Ludueña;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS JOSAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que en esta 1º Etapa, se licita el tramo del conducto de gran diámetro (de 2.300 m y 2.100 m de diámetro) con traza por calle J.J. Paso entre calle Olmos y desembocadura en el Aº Ludueña sobre Juárez Celman totalizando 1134 metros de conducción;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 39.401.210,31 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 31/100), calculado a valores del mes de Junio/16 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 18 (dieciocho) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP Nº 2458/16 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen Nº 014374/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta, suscripta por la Municipalidad de Rosario, y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188, modificado por la Ley Nº 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rosario y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"EMISARIO 27-FISHERTON NORTE- PRIMERA ETAPA- ROSARIO- DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 39.401.210,31 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 31/100).-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 14 de Diciembre de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 09:00 horas, en dependencias del Salón Carrasco de la Municipalidad de Rosario, sito en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JOSÉ L. CARRASO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0015903-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"EMISARIO 27-FISHERTON NORTE- PRIMERA ETAPA- ROSARIO- DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.401.210,31

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 (DIECIOCHO) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 300 "Saneamiento – Desagües Pluviales y Cloacales" –
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 26.268.000,00.-**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 300 "Saneamiento-Desagües Pluviales y Cloacales" \$ 26.268.000,00

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 14 de Diciembre de 2016-
- Hora: 9:00 horas.-
- Lugar: Salón Carrasco de la Municipalidad de Rosario, sito en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar